

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

015 - 0085

0909225815

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
DE LA A SANCAN SANDRA PAOLA

GUAYAS  
PROVINCIA  
PLAYAS  
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN  
GRAL VILLAHUEL /  
PLAYAS  
PARROQUIA

0  
1  
ZONA

(A) PRESENTA DE LA JURIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090922581-5

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DE LA A SANCAN  
SANDRA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARLOS (CONCEPCION)  
FECHA DEL NACIMIENTO 1977-11-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
CHRISTIAN XAVIER  
INDACOCHEA GALLARDO

PROFESIÓN / CATEGORÍA  
BNC. COMERCIAL / DOMINI

V11431222

ESTADO CIVIL  
SOLTERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DE LA A TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SANCAN CHANCAY NORA JENNY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
GUAYAQUIL  
2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-15

*[Signature]*

*Sandra Paola Sancan*

*[Stamp]*

Guayaquil, 18 de Abril del 2013

Señores  
Miembros de la Junta de Accionistas de  
INSOFCOM S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, en cuanto a mis obligaciones como Comisario de INSOFCOM S.A. ...me es grato poner a vuestra consideración mi informe que comprende el ejercicio económico desde el 1ero. De Enero del 2012 al 31 de Diciembre del 2012.

La Administración puso a mi orden la contabilidad, balance, libros de acciones y Accionistas y documentos de soporte, habiendo brindado la colaboración necesaria.

La administración se ha regido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como se ha cumplido con las resoluciones de la Junta General.

Los libros y documentos referidos se llevan con arreglo a la ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad, manifiesto que a simple inspección están bien. En mi trabajo he observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de Compañías en todo lo que resultaron aplicables.

La Contabilidad se lleva a cabo utilizando el Sistema de partida doble e integrado, en idioma castellano y en moneda oficial Dólares Americanos, se han observado los principios Contables Generalmente Aceptados y la Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los Estatutos Sociales contemplan la exigencia de garantía para los Administradores.

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente: los Balances y los Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. Los libros de Actas y Accionistas están correctamente llevados. Respecto al cumplimiento por partes de los Administradores encuentro que se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Sin otro particular, y en razón de lo mencionado anteriormente, quedo de ustedes.

Atentamente,



---

**CPA SANDRA DE LA A SANCAN**  
C.C. 0909225815  
**COMISARIO**